

Oficio Nro. 10

Zuñac, 07 de julio del 2025.

Sr.

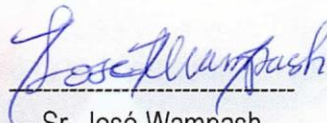
Bladimir Barba

PRESIDENTE DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE ZUÑAC

Reciba un cordial y atento saludo de 7 quienes conformamos el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Zuñac, a la vez deseándole éxitos en sus actividades diarias.

En referencia al oficio Oficio Nro. 90 GPZ-2025, de fecha 03 de julio del 2025, hace la entrega del informe preliminar de la rendición de cuentas correspondiente al año 2024, adjuntado de 10 hojas, en calidad de representante de la ciudadanía de la parroquia Zuñac, luego de haber revisado, analizado y socializado a la ciudadanía el informe debo informar que no se ha encontrado ninguna observación al informe de rendición de cuentas.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

A handwritten signature in blue ink, reading "José Wampash".

Sr. José Wampash

PRESIDENTE DE PARTICIPACION CIUDADANA DE LA PARROQUIA ZUÑAC

Recibido 07-07-2025

A handwritten signature in blue ink, likely of the recipient, Bladimir Barba.

INFORME PRELIMINAR DE RENDICION DE CUENTAS DE GESTION DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE ZUÑAC PERIODO COMPRENDIDO DESDE ENERO A DICIEMBRE DEL 2024

BASE LEGAL.

CONSTITUCION DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR.

Art. 61.- "... la participación y la fiscalización en los asuntos de interés público es uno de los DERECHOS." de la ciudadanía.

Art. 96.-Se reconocen todas las formas de organización de la sociedad, como expresión de la soberanía popular para desarrollar procesos de autodeterminación e incidir en las decisiones y políticas públicas y en el control social de todos los niveles de gobierno, así como de las entidades públicas y de las privadas que presten servicios públicos.

Las organizaciones podrán articularse en diferentes niveles para fortalecer el poder ciudadano y sus formas de expresión; deberán garantizar la democracia interna, la alternabilidad de sus dirigentes y la rendición de cuentas.

Art. 204.- "... El pueblo es el mandante y primer fiscalizador del poder público, en ejercicio de su derecho a la participación"

La Ley Orgánica de Participación Ciudadana (LOPC)

El Artículo 89.- Definición. - Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarios o sus representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos.

Artículo 90.- Sujetos obligados. - Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones.

En caso de incumplimiento de dicha obligación, se procederá de conformidad con la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Art. 91. "... la rendición de cuentas busca los siguientes objetivos:

- 1.- Garantizar a los mandantes el acceso a la información de manera periódica y permanente, con respecto a la gestión pública;
2. 2. Facilitar el ejercicio del derecho a ejecutar el control social de las acciones u omisiones de los gobernantes, funcionarios, o de quienes manejen fondos públicos;

3. Vigilar el cumplimiento de las políticas públicas;
4. Prevenir y evitar la corrupción y el mal gobierno.

Artículo 95.- Periodicidad. - La rendición de cuentas se realizará una vez al año y al final de la gestión, teniendo en consideración las solicitudes que realice la ciudadanía, de manera individual o colectiva, de acuerdo con la Constitución y la ley.

Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (LOCPCCS)

El Artículo 11 hace referencia a "tienen la obligación de rendir cuentas las autoridades del Estado electas o de libre remoción, representantes legales de empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, sin perjuicio de la responsabilidad que tienen las y los servidores públicos sobre sus actos u omisiones.

Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)

En el Artículo 70.- Atribuciones del presidente o presidenta del Gobierno Parroquial Rural, en el literal v) manifiesta el deber para "Presentar a la junta parroquial rural y a la ciudadanía en general un informe anual escrito, para su evaluación a través del sistema de rendición de cuentas y control social, acerca de la gestión administrativa realizada, destacando el cumplimiento e impacto de sus competencias exclusivas y concurrentes, así como de los planes y programas aprobados por la junta parroquial, y los costos unitarios y totales que ello hubiera representado;

Resolución CPCCS-PLS-SG-007-E-2025-0070-28-02-2025

Este instrumento publicado el 28 de febrero del 2025 es el que la que direcciona la aplicación del proceso metodológico y determina los plazos para la presentación de los informes de rendición de cuentas.

PRESENTACION

El presente informe de la gestión territorial del periodo enero-diciembre 2024 es el resultado del trabajo mancomunado de las Autoridades del GAD Parroquial de Zuñac en conjunto de los diferentes niveles de articulación dentro de la estructura orgánica de la institución

Dentro del año 2024 se realiza una estimación presupuestaria por parte del Ministerio de Finanzas de \$149.900, sin embargo, en el transcurso del año se han realizado recortes presupuestarios mediante resoluciones emitidas a todos los niveles de gobierno.

PRESUPUESTO INICIAL 2024				
PARTIDAS	DETALLE	CODIFICADO	RECAUDADO	POR COBRAR
18.06.08	Aportes a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales			6.516,66
18.06.08	170SBU= 450	59.600	72.962,83	
28.04	Aportes y Participaciones del Sector Público			
28.04.02	De Exportación de Hidrocarburos y Derivados	64.435,35	95.979	0,00
28.06.08	Aporte a Juntas Parroquiales Rurales	89.400	72970,41	5.677,31
	Asignación Presupuestaria de Valores equivalentes al Impuesto al Valor Agregado			
28.1	(IVA)	0	0	0
28.06.09	Aporte según la ley 47 y su reforma	XXX	64.062,75	0
	De Fondos del Presupuesto General del			
37.01.01	Estado al 31 de diciembre del 2024	9.809,70	9809,70	0
38.01.01	cuentas por cobrar	39.352,26	12.176,13	0
INGRESOS TOTALES		262.598,31	318.151,12	12.193,97

Sin embargo, del presupuesto total tenemos un monto de cuentas por cobrar por el valor de \$12.193,97 valor que corresponde al mes de diciembre del 2024.

De los cuales tenemos también un presupuesto de 64.435,35 depósito que no asignaron de aporte distribuido de la ley 047 mismo que nos llegó una parte dentro del segundo trimestre y la otra parte en el cuarto trimestre dinero que aun no es gastado y está programado para el año 2025

También tenemos un monto sobrante de los recursos del año 2023 por el valor de \$9.809,70 de la misma forma existe un monto cuantas por cobrar de años anteriores por el valor de 39.352,26 monto que se viene arrastrando de años anteriores.

Como se puede notar el presupuesto total para el año 2024 es de \$262.598,31 el cual dentro de este presupuesto se distribuyó para las diferentes necesidades de la institución dentro del año que a continuación se da a conocer.

INFORME DE GASTOS CORRIENTES AÑO 2024

5 GASTOS CORRIENTES	PRESUPUESTADO	PAGADO
		66.750,26
510105 Remuneraciones Unificadas	48.792	42.641,31
510203 Decimotercer Sueldo	4.106,00	3.661,38
510204 Decimocuarto Sueldo	3.591,00	3.090,98
510512 Subrogación	934,63	0
5106 Aportes Patronales a la Seguridad Social		9.748,64
510601 Aporte Patronal	5.684,27	4.635,59
510602 Fondo de Reserva	4.064,37	2.972,36
Indemnizaciones (Compensaciones por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones (renuncia voluntaria de cualquier empleado))		
510707	1.665,63	0,00

Dentro del presupuesto general del estado está dividido en gastos corrientes y gastos para inversión, de los cuales los gastos corrientes están comprendidos en Remuneraciones Unificadas que es para los funcionarios de la Institución dentro de aquello está el decimo tercer sueldo, decimo cuarto sueldo, Subrogaciones, aportes patronales personales, fondos de reserva y compensaciones para lo que es cuando el empleado sale de vacaciones no gozadas o por cese de funciones de cualquier empleado y como podemos ver el total de gastos dentro de estos rubros es el valor de \$66.750,26 que se describe en la tabla.

BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO

53 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	PRESUPUESTADO	PAGADO
5301 Servicios Básicos	00,00	00
530303 Viáticos y Subsistencias en el Interior	1,000.00	80,00
57 OTROS GASTOS CORRIENTES		
570201 Seguros (póliza de caución al personal)	150.00	125,00
570203 Comisiones Bancarias	200.00	39,82
Seguro del vehículo de la <u>Institucion</u>	600	461.10
5801 Transferencias Corrientes al Sector Público		
580101 AL GOBIERNO CENTRAL 5X100	2.229,28	2.165,70
A Entidades Descentralizadas y 580102 Autónomas (CONAGOPARE NACIONAL Y PROVINCIAL)	3.437,82	3437.82

A estos recortes presupuestarios se debe poner en conocimiento de la ciudadanía que existe una necesidad de cancelar de los servicios básicos, así mismo se ha cancelado de viáticos en este caso se ha gastado la mínima cantidad ya que los funcionarios en varias ocasiones han tenido que salir a talleres sin ningún pago de viáticos, se cancela también lo que es la póliza del seguro del personal.

Y así tenemos una serie de débitos automáticos en el marco de las disposiciones del COOTAD en su art. 257 en el cual se aporta a CONAGOPARE Nacional, Provincial y de igual manera a la Contraloría General del Estado; en el caso particular de nuestra institución adicional a los aportes mencionados. De la misma forma el debito de el 5x1000 de la Contraloría General del Estado.

Dentro del presupuesto también tenemos un gasto de comisiones al gobierno central por cada pago generado.

Transferencias Corrientes al Sector Público	
AL GOBIERNO CENTRAL	1,949.28

GASTOS DE INVERSION

Dentro del Estatuto Orgánico de la Institución para el adecuado funcionamiento de la Institución se requiere de talento humano en las diferentes ramas, en este sentido dentro del gasto de inversión se cubre el siguiente gasto de para el pago de servicios básicos como es servicio de energía eléctrica de los diferentes medidores de la empresa eléctrica, así mismo el pago de servicios de internet, y algunas impresiones.

BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION

BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	PRESUPUESTADO	PAGADO
Servicios de Impresión	200	105,34
730.104 Energía Eléctrica	1200,00	874,2
730.105 Telecomunicaciones (servicio de internet)	1200,00	1440,68

Dentro de los recursos asignados se ha designado para la compra de materiales de aseo 800 dólares material de oficina 138,15, se tuvo un gasto de honorarios para trabajos de actividades civiles el cual se a invertido el valor anual de \$10.800,00. Para mejor comprensión se adjunta también la table de rubros.

Servicios Generales

DETALLE	PRESUPUESTADO	PAGADO
73.02.04 Material de aseo	800,00	0,00
73.02.05 Material de Oficina	800,00	138,15
Honorarios por contratos civiles durante 73.06.06 los 12 meses	10.800,00	10.800,00
97.01.01 Cuentas por pagar impuesto a la renta	2000,00	1411,16

Asi mismo se a designado una parte del presupuesto para gastos de inversión para informática con la finalidad de cubrir el mantenimiento de la pag, web, el arrendamiento y licencia de uso de paquetes informáticos para el manejo del sistema contable fénix.

GASTOS EN INFORMATICA

7307 Gastos en Informática		760.00
Desarrollo de Sistemas		
73.07.01 Informáticos (mantenimiento de la página web del GADPZ)	300.00	227.70
73.07.01 Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos()	260.00	230

PROYECTOS DE INVERSIÓN DESDE EL MES DE ENERO A DICIEMBRE DEL 2024

La etapa inicial de toda gestión es la planificación, dentro de la comisión además de analizar y aprobar las distintas partidas presupuestarias, se ha encaminado las acciones para la Espectáculos Sociales y Culturales, Telecomunicaciones, Deporte, Servicios personales eventuales sin relación de dependencia, Capacitación a servidores públicos desglosando los gastos.

Espectáculos Culturales y Sociales Evento de Rescate de la cultura por conmemoración de los 98 años de Barroquización	24.293,88
Espectáculos Culturales y Sociales (Rescate de la cultura (rendición de cuentas)	1,500.00
Espectáculos Culturales y Sociales Evento rescate a la cultura Navidad y fin de año 2024	6,300.00
Espectáculos Culturales y Sociales (Proyecto deportivo (FOTBOL)	5,005.00
Espectáculos Culturales y Sociales (Eventos Públicos y Oficiales conmemoración al día Internacional de la Madre	2,000.00
Espectáculos Culturales y Sociales Día internacional del niño	2,000.00
Espectáculos Culturales y Sociales Conmemoración del Día Internacional del Padre 2024	1.986.00
Contratación de Capacitación al Adulto Mayor y grupo Prioritario de la Parroquia y Comunidad con la finalidad de promover la educación mediante diferentes programas.	4,000.00

Dentro del presupuesto de inversión también se considero el presupuesto para el gasto de mantenimiento del vehículo de la institución el valor que se detalla, y dentro estudios y diseño de proyectos se realizó una consultoría de estudio para la alineación del plan de Desarrollo y Ordenamiento territorial PDYOT.

Instalaciones, Mantenimientos y Reparaciones	
Mantenimiento y Reparación de la Camioneta 4x4 a diésel marca Chevrolet de color vino	4,000.00
Contrataciones de estudio, investigaciones y servicios técnicos especializados	
Consultoría, Asesoría e investigación especializada (actualización PDYOT)	11,700.00

Dentro del gasto presupuestario se a designado el 10% para el grupo prioritario vulnerable de la parroquia los cuales se a considerado los 6000 dólares encaminados específicamente para el gasto de alimentación para las personas dentro del proyecto del adulto mayor y personas con capacidades diferentes esta alimentación se apoyó durante todo el año.

De la misma manera para el grupo prioritario vulnerable de la parroquia se a considerado la entrega de 51 kits alimenticios considerando a los niños menores de 5 años, madres embarazadas, personas adulto mayor y personas con capacidades diferentes los mismos que se entregara una vez al año en este caso se entrego en el mes de diciembre del 2024.

Alimentos y bebidas	6,000.00
Compra de Kits alimenticios para el grupo prioritario de la parroquia	3,000.00

La administración inicia con el pensamiento firme de aprovechar ciertos caminos trazados a nivel de proyectos por ejecutar, Uno de estos enfoques se orientó al mejoramiento de los ingresos económicos y de la calidad de vida de la población. En este contexto, se llevó a cabo la entrega de pollos de alta genética a las familias y jóvenes de la comunidad de como parte de una estrategia de fomento a la producción avícola de pequeña escala, dentro de la parroquia.

FOMENTO A LA PRODUCCION

Se realizo la adquisición de lechones de alta genética encaminado a la alta genética de cerdos con enfoque al fortalecimiento a pequeños productores agropecuarios para el desarrollo productivo y bioecológico en la parroquia.

ADQUISICION DE LECHONES CON EL FIN DE EJECUTAR LOS PROYECTOS FORTALECIMIENTO A PEQUEÑOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO Y BIOECONOMICO PARA LA PARROQUIA DE ZUÑAC.	3,150.00
ADQUISICION DE POLLOS CRIOLLOS CON EL FIN DE EJECUTAR LOS PROYECTOS FORTALECIMIENTO A PEQUEÑOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO Y BIOECONOMICO EN LA COMUNIDAD DE TINGUICHACA Y PARROQUIA DE ZUÑAC, PARROQUIA ZUÑAC	6,561.50

INVERSIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS

*omisión de Administración de Infraestructura
Obra Pública.*

Para el año 2024, dentro de la comisión de obras públicas se ha asignado un presupuesto \$20.000 para el mantenimiento de caminos vecinales o senderos ecológicos presupuesto asignado con la finalidad de mejoras en el apoyo a pequeños productores quienes necesitan trasladar sus cultivos de maíz, frejol, col, habas y otras hortalizas ya sea para la comercialización o para el consumo familiar distribuidos de la siguiente forma:

Para la adecuación y mantenimiento del tercer piso se a designado un monto de 56.127,86 monto que fue devengado. Lo cual se ha visto la necesidad del mantenimiento con el objetivo de adecuar un espacio para sesiones y una nueva oficina para los archivos y documentación de la institución, el cual ya se encuentra terminado en su totalidad.

Mantenimiento del Camino Ecológico en la parroquia.	5,994.50
Mantenimiento de camino ecológico en la comunidad Tinguichaca	5,690.02
Adecuación de un tercer piso y Mantenimiento de la Institución del Gobierno Parroquial Zuñac	56.127,86
Mantenimiento del camino ecológico desde la vía principal hasta el sector segunda línea en la comunidad tinguichaca macu	5991.00
Mantenimiento del camino ecológico desde la vía principal hasta el sector Alto Tinguichaca en la comunidad de Tinguichaca	3,786.45
mantenimiento del camino ecológico en la comunidad Tinguichaca laguna soltera	5,984.00
Mantenimiento del Camino Ecológico desde la vía Principal hasta el sector la Loma de la Parroquia Zuñac.	6,579.00

Las obras planificadas se han desarrollado conforme al presupuesto establecido, priorizando la atención en las comunidades que presentan mayores necesidades y requerimientos urgentes.

Esto es valor en cuanto a los gastos totales invertidos ya sea de corrientes e inversión que es presupuesto general del estado correspondiente al año 2024 y una pequeña parte del año 2023, es así que el total de gastos es durante todo el año es \$ 248.085,62

Y el saldo caja bancos del año 2024 es de \$ 70.065,50

GESTIÓN Y APOYO DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MORONA.

- ☐ Convenio en apoyo con el promotor de deporte para la escuela de futbol.
- ☐ Convenio con el promotor para la escuelita del grupo prioritario en la parroquia.
- ☐ Apoyo con el proyecto del Alcantarillado Fluvial en la parroquia Zuñac.
- ☐ Convenio de cooperación entre el ministerio de telecomunicación de la sociedad de la información y el gobierno autónomo descentralizado parroquial de Zuñac cantón morona provincia de morona Santiago para la operación y mantenimiento del punto de encuentro Zuñac.
- ☐ Apoyo con agasajos navideños
- ☐ Apoyo con un paradero de buses para la parroquia.
- ☐ Apoyo con el carro recolector de basura
- ☐ Apoyo con un psicólogo para el proyecto del grupo prioritario en la parroquia.
- ☐ Apoyo con kits de alimentos para el grupo prioritario
- ☐ Apoyo en la inspección del tanque de aguay caudal de la cancha sintética con sus técnicos.
- ☐ Apoyo con 15 tubos de hormigón de 600mm para el caudal de la cancha sintética

GESTIONES REALIZADAS POR EL GADP-ZUÑAC CON LA EMPRESA HIDRONORMANDIA

- ✓ Apoyo con material pétreo para la colocación en los filtros en los tanques de agua para el uso domestico en la parroquia.
- ✓ Pastel para los diferentes evento
- ✓ incentivos y premios
- ✓ Agasajos navideños
- ✓ Apoyo en sepelios
- ✓ Juguetes para los niños en navidad
- ✓ apoyo con kits alimenticios para todo el personal del grupo de atención prioritaria de la comunidad Tinguichaca y la parroquia.
- ✓ Tubería para el agua.
- ✓ cemento.
- ✓ Apoyo con el desalojo de material en la vía a causa de derrumbes.
- ✓ Apoyo con incentivos víveres en todos los eventos culturales sociales.
- ✓ Apoyo con uniformes para los deportistas tanto masculino y femenino
- ✓ Apoyo transporte para el grupo prioritario

- Dos volquetes de Material triturado.

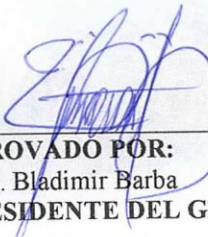
GOBERNACION

- ✓ Gestión de personal policial para la seguridad en la parroquia.

MINGAS REALIZADAS CON LOS MORADORES DE LA PARROQUIA

- ✓ Se ha venido realizando mingas para el mantenimiento del agua en la parroquia junto con los moradores de la parroquia y personal del gad.

Dado y firmado en la parroquia Zuñac a los 03 días del mes de Julio del 2025.

	 
ELABORADO POR; Ing. Marie Romero SECRETARIA TESORERA DEL GADPZ	APROVADO POR: Tnl. Bladimir Barba PRESIDENTE DEL GPZ



Oficio Nro. 90 GPZ-2025

Zuñac, 03 de julio del 2025.

Sr.

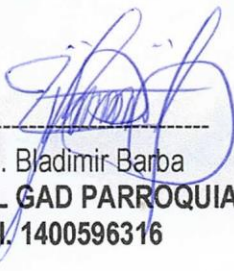
José Wampash

PRESIDENTE DE PARTICIPACION CIUDADANA DE LA PARROQUIA ZUÑAC

Reciba un cordial y atento saludo de quienes conformamos el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Zuñac, a la vez deseándole éxitos en sus actividades diarias.

En cumplimiento con el art. 297. De la constitución de la Republica del Ecuador art. 88, 89, 90 y 95 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana Resolución Nro. **NRO 05- GPZ-2025**, del Gobierno Parroquial rural de Zuñac, ha realizado el informe preliminar de la rendición de cuentas del año fiscal 2024, para se entregue en 10 fojas originales para su conocimiento y de la ciudadanía, luego de la remisión solicitamos remita el respectivo documento.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.


Tnlg. Bladimir Barba
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL ZUÑAC
C.I. 1400596316



*Recibido
03-07-2025*